

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN: SAN JOSÉ CHACAYA
 HORARIO DE ATENCIÓN: 7 A.M A 18 HORAS
 TELÉFONO:
 DIRECTOR:
 ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: ELENA FRANCISCA DE LA CRUZ XITAMUL ROQUEL
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2026.
 CORRESPONDE AL MES DE: ENERO 2026



*Municipalidad de
 San José Chacayá, Sololá
 Guatemala, C.A.*



2.1-11 ASESORÍA

NO.	NOMRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	NUMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE ACTA DE APROBACIÓN DE CONTRATOS	TIPO DE SERVICIOS (TÉCNICO-PROFESIONAL)	MONTO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PRODUCTO O SERVICIOS A ENTREGAR	ORIGEN DE LOS RECURSOS			FECHA DEL CONTRATO	
									FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	INICIO	FIN
1	MANUEL ALFREDO PÉREZ JURACÁN	2736948k	001-2026	04-2026	AUDITOR INTERNO	Q102,000.00	El Contratado se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES a la Municipalidad como: AUDITOR INTERNO. El Contratista deberá tomar en cuenta la responsabilidad que le asigna el artículo 50 del Acuerdo Gubernativo 9-2017 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. La Municipalidad, en el marco de las normas de Auditoría Interna Gubernamental. Desempeñando bajo su responsabilidad sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos de cuatro días de cada mes y en los días que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
2	DINA ELOÍSA PÉREZ ALVARADO	15780473	002-2026	04-2026	SUPERVISORA DE OBRAS MUNICIPAL	Q51,000.00	La Contratada se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES a la Municipalidad como: INGENIERA SUPERVISORA DE OBRAS MUNICIPALES, desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Diseñar, Planificar, Presupuestar, supervisar y ejecutar proyectos. b) Supervisar la ejecución de proyectos de infraestructura (social, productiva y equipamiento), presentar informes alertivos sobre problemas identificados como dictámenes respectivos sobre avance físico de los proyectos. c) elaborar dictámenes sobre la factibilidad de los proyectos. d) efectuar levantamientos topográficos, como base para la planificación de los diferentes proyectos requeridos por la municipalidad y las comunidades. Como también desempeñando su responsabilidad labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será comprobado mediante informes que emite a lo relacionado a su contratación.	El contratado: Se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026
3	RIGOBERTO JESÚS MIJES CHÁVEZ	34109072	003-2026	04-2026	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q96,000.00	El Contratista se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES a la Municipalidad como: JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES, desempeña bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) gestionar las denuncias, quejas o reportes, según el caso, que le sean presentadas y que sean de su competencia. b) llevar control de los expedientes con las denuncias, quejas o informes que se reciban. c) efectuar las diligencias y expedientes administrativos que le traslade la Alcaldía o el concejo municipal, en que debe intervenir la municipalidad por mandato legal o le sea requerido informe, opinión o dictamen. d) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratista: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026

4	HEIDY ODILIA XITAMUL XITAMUL	107873494	004-2026	04-2026	ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL Y EVALUADOR DE PLANES E INFORMES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL RENGLÓN 189	Q72,000.00	la Contratada se compromete a prestar sus SERVICIOS PERSONALES a la Municipalidad como ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL Y EVALUADOR DE PLANES E INFORMES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL RENGLÓN 189, desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Verificar que los objetivos específicos estén alineados con la misión de la organización y los recursos disponibles. b) Revisar si los métodos propuestos para ejecutar el plan son técnicos, realistas y adecuados. c) Comparar lo ejecutado contra el cronograma original. d) Emitir recomendaciones técnicas para corregir el rumbo de planes en curso o mejorar el diseño de planes futuros. e) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
5	ANABEL SAMINES TUY DE LÓPEZ	83241507	005-2026	04-2026	TÉCNICA CAPACITADORA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LA COMISIÓN DE LA MUJER	Q44,400.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Crear directorio de organizaciones para coordinaciones de actividades que favorezcan y faciliten el desarrollo integral de las mujeres. b) Fomentar la participación comunitaria de la mujer en proyectos productivos. c) Tener una base de datos de mujeres por cada comunidad y del municipio con capacidades productivas. d) Realizar diagnósticos comunitarios para resolver situaciones que involucran a la mujer, identificando habilidades de corte y confección. e) Elaboración de informes de actividades mensuales y semanales. f) Coordinar actividades con técnicos de comisiones. g) Y otras atribuciones asignadas.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
6	ESTEBAN RUBÉN VÁSQUEZ BARRENO	394904176	006-2026	04-2026	SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL I.	Q21,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Realizar recorridos constantes en calles, parques y zonas comerciales para disuadir delitos y faltas administrativas. b) Brindar apoyo inmediato en casos de accidentes, siniestros o desastres naturales. c) Dirigir la circulación vehicular en zonas de conflicto, horas pico o eventos masivos. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
7	JOSÉ GREGORIO CUY AJCALÓN	28397487	007-2026	04-2026	ENCARGADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS	Q100,200.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Coordinar el pesaje y la clasificación de los desechos que ingresan a la planta. b) Monitorar las etapas de separación, compostaje, reciclaje y disposición en celdas de vertido. c) Asegurar el uso eficiente de combustible, energía eléctrica y suministros necesarios para la operación. d) Supervisar el tratamiento de los líquidos que emanan de la basura y la correcta evacuación de gases para evitar explosiones o malos olores. e) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
8	JUAN LUIS AJÓ VICENTE	89511715	008-2026	04-2026	ENCARGADO DE PERSONAL DE CAMPO	Q94,200.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Distribuir las cargas de trabajo diarias entre los miembros del equipo según sus habilidades y las metas del día. b) Asegurar que el personal cuente con las herramientas y materiales necesarios antes de iniciar la jornada para evitar tiempos muertos. c) Supervisar los horarios de entrada, salida, tiempos de descanso y gestionar las sustituciones en caso de ausencias. d) Recorrer el área de trabajo para verificar que las tareas se ejecuten siguiendo los procedimientos técnicos establecidos. e) Instruir a los trabajadores sobre el uso seguro de nuevas herramientas o métodos de trabajo específicos del lugar. f) resolver disputas o malentendidos entre los trabajadores para mantener un ambiente de trabajo armonioso. g) Comunicar necesidades de contratación, incidencias en la nómina o solicitudes de permisos del personal a su cargo. h) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026

9	MAGDALENO CHUTÁ VICENTE	93060998	009-2026	04-2026	ENCARGADO I DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Q54,000.00	desempeñando bajo sus responsabilidades las siguientes atribuciones: a) Planificar los planes de movilidad para eventos masivos (ferias, procesiones, maratones) y operativos estacionales (Navidad, Semana Santa). b) Organizar los turnos de trabajo y asignación de sectores para cubrir las 24 horas del día. c) Realizar recorridos sorpresa para verificar que los agentes estén en sus puestos y cumpliendo con su deber. d) Actuar como mediador cuando un conflicto entre un agente y un conductor escala de nivel. e) Analizar estadísticas de accidentes y congestión para determinar dónde es más necesaria la presencia de agentes. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
10	MOISÉS CUY TUIZ	30507499	010-2026	04-2026	COORDINADOR DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Q54,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Velar por que los agentes cumplan con el código de ética, porten el uniforme correctamente y traten a los ciudadanos con respeto. b) Acudir personalmente a escenas de accidentes graves o disturbios para tomar el mando y coordinar la logística. c) Gestionar el apoyo con la Policía Nacional, Bomberos, y otras dependencias en casos de accidentes. d) Realizar recorridos sorpresa para verificar que los agentes estén en sus puestos y cumpliendo con su deber. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
11	FRANCISCO XITAMUL CHALÍ	37245791	011-2026	04-2026	TÉCNICO I, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM)	Q94,200.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a). Coordinar activamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales basados en el POA 2026. b). Coordinar actividades para las áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural. c). Formular, en coordinación con instituciones la política sobre la conservación de los recursos de suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad. d). Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres en las comunidades en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales. e). Elaboración de informes mensuales. f). Apoyar y coordinar con la comisión de Ambiente y Recursos Naturales g). Apoyar a otras comisiones municipales con actividades relevantes, así como otras atribuciones que se le asignen. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
12	JERARDO ISAIÁS GUIT AJÚ	76243281	012-2026	04-2026	SERVICIOS GENERALES INDIVIDUALES DE DIFERENTES INDOLES I.	Q21,000.00	desempeñando bajo sus responsabilidades las siguientes atribuciones: a) Intervenir en choques o atropellamientos urbanos, realizando los reportes correspondientes. b) Vigilar que se respeten los reglamentos locales, como los horarios de venta de alcohol, niveles de ruido permitidos y manejo de residuos. c) Intervenir en riñas vecinales o problemas de convivencia para evitar que escalen a actos violentos. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
13	ELEUTERIO CUY CHUMIL	36191302	013-2026	04-2026	MAESTRO DE OBRA, DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q94,200.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Traducir los diseños arquitectónicos y de Ingeniería para que la cuadrilla de albañiles y ayudantes los ejecute correctamente. b) Realizar las mediciones iniciales en el terreno para asegurar que la obra cumpla con las dimensiones y niveles especificados en el proyecto. c) Controlar la calidad de las medidas, el armado de estructuras de hierro, el levantado de muros y los acabados finales. d) Dirigir al personal operativo (albañiles, ayudantes, fontaneros, electricistas) asignándole tareas diarias. e) Instruir a los trabajadores menos experimentados en técnicas constructivas específicas requeridas por la municipalidad. f) Determinar la cantidad exacta de cemento, arena, pedrín, hierro y otros materiales necesarios para cada fase de la obra para evitar desperdicios. g) Recibir y custodiar los materiales que entrega el almacén municipal, asegurando que se utilicen exclusivamente en la obra asignada. h) Rendir cuentas al Ingeniero o Arquitecto Supervisor de la Municipalidad sobre el avance físico de la obra para que se autoricen los pagos o desembolsos de presupuesto. i) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026

14	FRANCISCO CUY TUIZ	50217933	014-2026	04-2026	GUARDIAN I DEL EDIFICIO MUNICIPAL	Q42,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Realizar recorridos constantes por el edificio para verificar que puertas y ventanas estén asegurados. b) Vigilar que el equipo de oficina, maquinaria, vehículos o materiales de construcción almacenados no sean sustraídos ni dañados. c) Identificar y reportar fugas de agua, cortocircuitos, inicios de incendio o cualquier condición que ponga en riesgo la Infraestructura. d) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
15	DIEGO SIMAJ ZAPUT	32933444	015-2026	05-2026	ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO	Q66,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Coordinar o realizar el cambio de luminarias (bombillas, lámparas LED), fotoceldas, balastos y cableado dañado. b) Programar limpiezas de luminarias y revisiones de tableros eléctricos para evitar cortocircuitos o fallos masivos. c) Realizar inspecciones periódicas de noche para identificar sectores a oscuras o lámparas que permanecen encendidas durante el día. d) Dar seguimiento a las quejas ciudadanas sobre fallas en el alumbrado de sus barrios o colonias. e) Mantener un registro actualizado de todos los postes, transformadores y luminarias que son propiedad del municipio. f) Coordinar instalaciones eléctricas provisionales para ferias patronales, eventos culturales o eventos deportivos. g) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
16	ROXANA ELIZABETH SOC CHIROY	81104200	016-2026	04-2026	SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL II	Q21,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Velar por la seguridad de los peatones, especialmente en pasos de cebra, zonas escolares y hospitales. b) Acudir a escenas de choques para abanderar la zona, evitar nuevos accidentes y coordinar la llegada de ambulancias o la Policía Nacional. c) Brindar apoyo básico a conductores cuyos vehículos hayan sufrido desperfectos en vías transitadas. d) Establecer vínculos con los vecinos para identificar los problemas de inseguridad específicos de cada barrio. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
17	PABLO SOC	50499831	017-2026	04-2026	ENCARGADO CLASIFICADOR DE DESECHOS SÓLIDOS	Q42,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Coordinar la división de los desechos en categorías específicas: orgánicos, inorgánicos reciclables (papel, cartón, vidrio, plástico PET, latas) e inorgánicos no reciclables. b) Detectar y separar materiales que no deben ir al vertedero común, como desechos hospitalarios, baterías, aceites o químicos, para darles un manejo especial. c) Asegurar que los materiales reciclables no estén contaminados para que mantengan su valor comercial o de reutilización. d) En el caso de los desechos orgánicos, supervisar el proceso de transformación para convertirlos en abono orgánico. e) Evitar accidentes relacionados con objetos punzocortantes o maquinaria pesada en movimiento. f) Mantener el área de clasificación limpia y aplicar protocolos de control de plagas (moscas, roedores) en la planta. g) Reportar a la Dirección de Servicios Públicos sobre la eficiencia del proceso y la vida útil restante del vertedero o relleno sanitario. h) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026

18	CRISTIAN DANILO CUY CHOPÉN	311521878	018-2026	04-2026	SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL II.	Q21,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Realizar recorridos constantes en calles, parques y zonas comerciales para disuadir delitos y faltas administrativas. b) Brindar apoyo inmediato en casos de accidentes, siniestros o desastres naturales. c) Dirigir la circulación vehicular en zonas de conflicto, horas pico o eventos masivos. intervenir en choques o atropellamientos urbanos, realizando los reportes correspondientes. d) Vigilar que se respeten los reglamentos locales, como los horarios de venta de alcohol, niveles de ruido permitidos y manejo de residuos. e) Colaborar en la detección de basureros clandestinos o maltrato animal según las leyes del municipio. f) Establecer vínculos con los vecinos para identificar los problemas de inseguridad específicos de cada barrio. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026
19	ISABEL QUISQUINA CHUJI	117141739	019-2026	04-2026	TÉCNICA FORMADORA EN MEDICINA NATURAL Y CAPACITADORA DE MUJERES SOBRE TEJIDOS, DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER.	Q64,200.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Impartir talleres sobre el uso, propiedades y beneficios de las plantas medicinales locales para tratar padecimientos comunes. b) Fomentar la creación de "huertos familiares" o "farmacias vivas" para que las mujeres tengan acceso inmediato a recursos de salud en sus hogares. c) Instruir en el uso de telares (de cintura), técnicas de bordado, combinación de colores y calidad. d) Ayudar a las mujeres a adaptar sus tejidos tradicionales a productos con demanda comercial sin perder la identidad cultural. e) Supervisar que los productos terminados cumplan con estándares que permitan su venta a precios justos. f) Coordinar espacios para que las participantes puedan exponer y vender sus productos a nivel local o regional. g) Solicitar y administrar los materiales necesarios para las capacitaciones (hilos, agujas, telas, frascos, plantas, alcohol, etc.) Así como otras atribuciones que se le asignen. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
20	RUFINO XITAMUL BEN	8713081	020-2026	04-2026	ENCARGADO II DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Q54,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Establecer vínculos con los vecinos para identificar los problemas de inseguridad específicos de cada barrio. b) Brindar apoyo básico a conductores cuyos vehículos hayan sufrido desperfectos en vías transitadas. c) Acudir a escenas de choques para abanderar la zona, evitar nuevos accidentes y coordinar la llegada de ambulancias o la Policía Nacional. d) Gestionar el apoyo con la Policía Nacional, Bomberos, y otras dependencias en casos de accidentes. e) Realizar recorridos sorpresa para verificar que los agentes estén en sus puestos y cumpliendo con su deber. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
21	CRISTÓBAL JUAN BAUTISTA TAHAY TZAJ	23707739	021-2026	04-2026	TÉCNICO ENCARGADO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Q102,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) coordinación de asambleas ordinarias y extraordinarias del COMAJUC, gestiones y trámite de la misma. b) Identificar debilidades en los empleados municipales y organizar talleres sobre atención al cliente, ética pública y nuevas leyes. c) Ayudar a las distintas direcciones u oficinas a establecer metas claras y medir si las están cumpliendo. d) Promover y asesorar la formación de comités de vecinos y COCODES, asegurando que sus elecciones sean democráticas. e) Intervenir cuando hay desacuerdos entre la municipalidad y una comunidad por algún proyecto o servicio. f) Realizar campañas de sensibilización sobre el pago de arbitrios y el cuidado de los bienes públicos. g) desempeñar, sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026

22	CARLOS BATHAZAR TEPAZ TOI	96318333	022-2026	04-2026	TÉCNICO EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO	Q54,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Elaborar planos arquitectónicos para escuelas, centros de salud, mercados, salones municipales y complejos deportivos. b) Crear modelos en 2D y 3D (usando AutoCAD, Revit o SketchUp) que incluyan plantas, fachadas, cortes y detalles constructivos. c) Colaborar en la definición de zonas residenciales, comerciales e industriales para evitar el crecimiento desordenado del municipio. d) Evaluar los planos presentados por ciudadanos particulares para verificar que respeten los alineamientos, retiros y densidades permitidas por la municipalidad. e) Realizar visitas a los sitios de proyectos futuros para asegurar que el diseño propuesto se adapte a la topografía y el entorno existente. f) Asegurar que todos los diseños municipales cumplan con las normativas nacionales de construcción, seguridad estructural y protección ambiental. g) Conformación de expedientes de proyectos.	El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal. El Contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
23	BARTOLOMÉ CHUTÁ XTAMUL	72447931	023-2026	04-2026	GUARDIAN II DEL EDIFICIO MUNICIPAL	Q19,800.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Realizar recorridos constantes por las instalaciones para verificar que puertas, ventanas y accesos estén correctamente cerrados. b) Estar alerta a olores de humo o chipas. Revisar que los extintores estén en su lugar y accesibles. c) Notificar fallas en el sistema eléctrico o maquinaria que haya quedado encendida por error. d) Saber cómo reaccionar ante un robo, un incendio o un accidente médico. Llamar a la policía, bomberos o ambulancias de ser necesario. e) Guiar a las personas presentes en el edificio hacia las salidas de emergencia en caso de siniestro. f) Administrar y proteger los juegos de llaves o tarjetas de acceso de las diferentes áreas. g) Detectar fugas de agua o tuberías rotas que podrían dañar la infraestructura. h) desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
24	EDGAR ISAMEL CHOROR LÓPEZ	82780471	024-2026	04-2026	ENCARGADO III DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Q54,000.00	El desempeño bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Planificar acciones para eventos especiales, fechas festivas o situaciones de emergencia. Identificar cruces con alta tasa de accidentes o congestión, horas pico y diseñar soluciones para agilizar el flujo. b) Coordinar la colocación, mantenimiento y mejora de señalización y demarcación de calles. c) Supervisar que los agentes cumplan sus horarios, porten el uniforme correctamente y actúen sin caer en actos de corrupción. d) Ordenar el retiro de vehículos que obstruyen la vía pública o el espacio peatonal. e) Coordinar la respuesta inmediata ante accidentes graves, asegurando que se preserven las pruebas y se restablezca la circulación lo antes posible. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2025
25	HÉCTOR CATAFINO CUÁ COCHÉ	114410011	025-2026	04-2026	TÉCNICO PROMOTOR SOCIAL Y DE CAMPO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q21,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Organizar y asesorar en la elección o renovación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. b) Instruir a los líderes comunitarios sobre sus derechos, obligaciones y cómo gestionar proyectos ante la municipalidad. c) intervenir cuando hay desacuerdos dentro de una comunidad respecto a la priorización de una obra. d) Levantar encuestas o listados de beneficiarios para programas sociales (entrega de fertilizantes, bolsas de alimentos, etc.). e) Ayudar a los COCODES a reunir la documentación necesaria (actas de asamblea, fotografías de DPI, avales) para ingresar su solicitud formal. f) Asegurarse de que la comunidad esté satisfecha con el avance de las obras y que la empresa constructora cumpla con lo pactado socialmente. g) Coordinar la logística para la entrega oficial de proyectos y la firma de actas de recepción por parte de la comunidad. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El Contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
26	WENDY HIDALGA JETEYÁ ROQUEL	116786671	026-2026	04-2026	SERVICIOS GENERALES INDIVIDUALES DE DIFERENTES INDOLES II.	Q21,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Coordinar el retiro de vehículos averiados o abandonados que pongan en riesgo la seguridad en la vía. b) Verificar que buses y taxis cuenten con los permisos municipales vigentes y respeten sus rutas y paradas. c) Si ocurre un robo o un asalto, su función es pedir apoyo a la Policía Nacional Civil. d) Sus atribuciones terminan donde terminan los límites de su municipio. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026

27	CALKTO VICENTE VICENTE	28396197	027-2026	04-2026	SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL III	Q23,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Intervenir en cruces, especialmente en horas pico o cuando hay fallas en el sistema de señalización. b) Garantizar la fluidez de vehículos de emergencia (ambulancias, bomberos) y dar prioridad al peatón en pasos de cebra. c) Establecer desvíos o cierres temporales por accidentes, obras municipales o eventos autorizados. d) Entrega de informe y planificación mensual. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
28	MARÍA VERÓNICA COXAJ MESÍAS	278937799	028-2026	04-2026	ASISTENTE I DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)	Q23,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Elaborar oficios, memorándums y dictámenes técnicos sencillos que el director deba firmar. b) Mantener una base de datos actualizada (digital y física) de los proyectos ejecutados y en ejecución en el municipio. c) Recibir y orientar a los líderes comunitarios que llegan a la oficina a preguntar por el estado de sus solicitudes de obra. d) Acompañar a los supervisores para realizar censos de beneficiarios o levantar datos básicos de campo. e) Entrega de informes y planificación semanal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
29	DINA ESTELA MIELEZ GARCÍA	109321073	029-2026	04-2025	SERVICIOS GENERALES INDIVIDUALES DE DIFERENTES INDOLES IV.	Q15,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Apoyar el área de un siniestro vial para evitar más colisiones y proteger a los involucrados mientras llegan los servicios de emergencia. b) Orientar a conductores y peatones sobre el uso correcto de las vías y el respeto a las señales. c) Brindar apoyo básico a conductores cuyos vehículos hayan sufrido desperfectos en vías transitadas. d) Establecer vínculos con los vecinos para identificar los problemas de inseguridad específicos de cada barrio. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
30	ANA FLORINDA CALEL CHÁVEZ	29935628	030-2026	04-2026	SERVICIOS GENERALES INDIVIDUALES DE DIFERENTES INDOLES IV	Q15,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Apoyar el área de un siniestro vial para evitar más colisiones y proteger a los involucrados mientras llegan los servicios de emergencia. b) Orientar a conductores y peatones sobre el uso correcto de las vías y el respeto a las señales. c) Establecer desvíos o cierres temporales por accidentes, obras municipales o eventos autorizados. d) Entrega de informe y planificación mensual. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026
31	NORMA MELYSYA MORLAES CUY	111098602	031-2026	04-2026	ASISTENTE II DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)	Q54,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: A) Conformación de expedientes de proyectos. B) Coordinación con instituciones para trámite de documentos para proyectos. C) Apoyo al manejo del sistema de SIPROCODE en cuanto al trámite de AVALES ante los entes rectores y trámites de la NRD-2 ante la SECONRED. D) Realizar perfilarción de proyectos. E) Apoyo y manejo del sistema de Guatecompras de la DMP. F) Entrega de informe y planificación mensual. G) Apoyo en la creación del PEI, PGM y POA del ejercicio fiscal en curso. H) Y otras atribuciones asignadas. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal. I) Apoyo en la elaboración de presentación de avances obtenidos mensualmente de apoyo para presentación ante el COMUDE. J) Apoyo en la creación de memoria de labores. K) Apoyo para otras actividades que se le asignen.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
32	DIGNA JOVITA SIMAJ JOJ	85139593	032-2026	04-2026	SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL IV	Q15,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Establecer desvíos o cierres temporales por accidentes, obras municipales o eventos autorizados. b) Entrega de informe y planificación mensual. c) Brindar apoyo básico a conductores cuyos vehículos hayan sufrido desperfectos en vías transitadas. d) Establecer vínculos con los vecinos para identificar los problemas de inseguridad específicos de cada barrio. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026

33	LORENZO JETAYÁ ROQUEL	52694968	033-2026	05-2026	OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Q42,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Bombeo de agua en las comunidades, cuando lo requieran b) Limpieza de los tanques de agua de las diferentes comunidades del municipio. c) Chequeo de manguera en los alrededores de los tanques de agua. d) Colaborar en la coloración de agua. e) Presentar informe y planificación mensuales del trabajo que realiza. f) Y otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato. Así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
34	YESENIA MARÍA BEATRIZ YAXÓN ROQUEL	77296230	034-2026	05-2026	TÉCNICA DE AGUA, DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.	Q57,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes funciones: a) elaborar su planificación semanal de equipo y presentarlo al director de la DIMAS. b) Elaborar Informes de avances y limitaciones mensuales y presentarlo al director de la DIMAS. c) Junto al director elaborar y evaluar perfiles de proyectos de agua y dar acompañamiento y asesoría técnica a la gestión de proyectos comunitarios y urbanos d) Supervisar tareas asignadas a los fontaneros y encargados de la cloración del agua e) Coordinar la administración operativa y mantenimiento de sistema de agua a nivel urbano f) Coordinar con el MSPAS la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano y monitoreo de cloro residual. g) Elaboración y actualización de catastro de agua h) Elaborar el inventario hídrico y geo referenciar los sistemas de agua del municipio. i) Velar por el cumplimiento del reglamento de agua, regular y controlar el consumo de agua. j) Apoyar la organización de consumo de agua y saneamiento -CAS-, del municipio. k) Administrar el servicio de agua, en coordinación con DAFIM. l) Atender a las nuevas solicitudes para la autorización de nuevas conexiones de agua según el reglamento de agua. m) Otras que le sean asignadas por el director y sean de acorde a sus funciones. Así como otras atribuciones que se le asignen. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
35	MANUEL ANTONIO NORIEGA MOGOLLÓN	28396219	035-2026	05-2026	BARRENDERO DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	Q12,600.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Limpieza de calles, avenidas, banquetas, aceras y cunetas para eliminar polvo, tierra, papeles y restos de basura. b) Levantar y embolsar los desechos sólidos acumulados durante la jornada. Vaciar los botes de basura y colocar bolsas nuevas. c) Retirar basura y hojas que obstruyan el paso del agua para evitar inundaciones durante las lluvias. d) Eliminar la maleza que crece en las orillas de las banquetas o entre los adoquines. e) Limpiar manchas o suciedad evidente en bancas, monumentos y paradas de autobuses. f) Presentar informes y planificación mensualmente. g) y otras funciones que le sean asignadas en el futuro. Así como otras atribuciones que se le asignen. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026

36	MARIO ENRIQUE CHALÍ YAXÓN	87653745	036-2026	05-2026	FONTERO MUNICIPAL	Q42,000.00	<p>desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Llevar el control de la bodega de materiales y suministro, procurando mantener existencia de tubería, accesorios, herramientas, materiales y equipo. b) Velar por el cumplimiento del Reglamento de Agua Municipal. Llevar registro y medición de cloro del sistema urbano. c) Elaborar informes mensuales y cuando sean requeridos, para entregarlos al director. d) Realizar actividades de Operación y Mantenimiento del sistema municipal. e) Es la única persona que previa autorización del director de la DIMAS, podrá manipular las válvulas y llaves, así como hacer reparaciones en el interior de las viviendas, nuevas conexiones y cortes de servicio. f) Supervisar el buen funcionamiento de los sistemas de cloración instalados en el municipio y de realizar las mediciones de cloro residual. g) Realizar mantenimiento periódico a los sistemas de cloración. h) Hacer el requerimiento respectivo a DIMAS para el abastecimiento adecuado. i) Coordinar limpieza de fuentes y tanques de almacenamiento del sistema urbano. Suspender el servicio de agua y habilitarlo, de conformidad con el reglamento respectivo. j) Efectuar las conexiones y cortes que le ordene por escrito el director de la DIMAS. k) Realizar el recorrido de las instalaciones del sistema de agua desde la fuente de captación hasta las acometidas domiciliarias para comprobar su correcto funcionamiento, informando por escrito al director de la DIMAS, de cualquier anomalía observada, procediendo a su inmediata reparación o sanción. (Puede ser cada tres meses debido a la cantidad de usuarios y ramales). l) Solicitar al director de la DIMAS, las herramientas necesarias para cumplir con su función quedando bajo responsabilidad el cuidado de las mismas. m) Participar activamente en las acciones de emergencia que se presenten para restablecer el funcionamiento del sistema de agua. n) Otras que le sean asignadas por el director y sean de acorde a sus funciones. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal, desempeñando bajo su responsabilidad sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.</p>	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
37	ROBERTO VICENTE VICENTE	29750148	037-2026	05-2026	SERVICIOS GENERALES INDIVIDUALES DE DIFERENTES INDOLES V.	Q21,000.00	<p>Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Dar prioridad de paso a los peatones en los pasos de cebra y zonas escolares. b) Coordinar la llegada y salida de estudiantes en escuelas ubicadas en vías principales para evitar accidentes. c) Realizar cierres de calles y desvíos por desfiles, procesiones, carreras deportivas o ferias municipales. d) Apoyar el paso de ambulancias y camiones de bomberos mediante la liberación inmediata de carriles. e) entrega de informe y planificación mensual. f) Y otras atribuciones que le sean asignados por su superior. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.</p>	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026
38	JUANA KARINA BIELDA MENCHÚ MENCHÚ	90479623	038-2026	05-2026	TÉCNICO DIBUJANTE Y PROYECTISTA CAD	Q54,000.00	<p>desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Crear planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones (eléctricas, hidráulicas, sanitarias) utilizando software como AutoCAD, Civil 3D o Revit. b) Desarrollar perfiles longitudinales y secciones transversales para proyectos de pavimentación, drenajes y alcantarillados. c) Elaborar planos de detalles específicos (armados de columnas, cajas de registro, muros de contención) que guíen al constructor en campo. d) Procesar los datos obtenidos en campo por los topógrafos para generar curvas de nivel y planos de poligonales. e) Acudir al sitio del proyecto para verificar medidas, cotas y condiciones del terreno antes de iniciar el dibujo. f) Mantener un banco de planos ordenado y actualizado del municipio para consultas rápidas. g) Asegurar que los planos cumplan con las escalas, formatos y simbologías oficiales exigidas por los entes rectores (como ministerios o secretarías de planificación). Así como otras atribuciones que se le asignen.</p>	El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal. La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026

39	JUANA MANUELA SAQUIC AJÚ	113693885	039-2026	05-2026	TÉCNICA PLANIFICADORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	Q6,600.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Participar activamente en la creación del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Municipal de Desarrollo (PDM), asegurando que las acciones estén alineadas con las metas a largo plazo. b) Redactar los documentos técnicos (fichas, estudios de factibilidad y memorias descriptivas) necesarios para gestionar fondos ante el Gobierno Central o consejos de desarrollo. c) Priorizar qué proyectos deben ejecutarse primero basándose en criterios de impacto social y disponibilidad presupuestaria. d) Orientar a los líderes comunitarios sobre cómo presentar sus solicitudes de proyectos de forma técnica y legal. e) Entrega de Informes y planificación. f) Apoyar a otras comisiones municipales en actividades relevantes. g) Y otras atribuciones asignadas. Así como otras atribuciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	28/02/2026
40	MARIALIZ ELIZABETH JETEYÁ ROQUEL	286547058	040-2026	05-2026	AUXILIAR DE SECRETARÍA MUNICIPAL	Q45,600.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Recibir, sellar y registrar toda la correspondencia, solicitudes y oficios que ingresan a la Secretaría. b) Organizar, foliar (numerar hojas) y custodiar los archivos de la oficina para que cualquier documento sea localizable. c) Apoyar en la transcripción de notas o borradores de documentos. d) Orientar a los vecinos sobre los requisitos para los diferentes trámites. e) Apoyar al secretario Municipal en la certificación de actas y otros documentos. f) Apoyar al secretario municipal en la elaboración de cartas, circulares, memorándums y otros documentos administrativos. g) Controlar el inventario de papelería y útiles de oficina de la Secretaría para que nunca falten los insumos básicos. h) Presentar informes y planificación mensualmente. i) apoyar al secretario municipal en las diferentes reuniones. j) apoyar al secretario municipal en coordinar con elementos de la policía municipal las notificación cuando se requieran. k) Y otras funciones asignadas por su jefe superior.	La contratada: Se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	31/12/2026
41	MAYRA ROXANA GARCÍA CJÁ	76414361	041-2026	05-2026	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM)	Q27,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. b. Proponer en coordinación con el MARN, normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la Fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. c) Coadyuvar en la formulación y realización de planes programas y políticas educativas forestales, así como en la prevención de incendios forestales. d) Promover campañas de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, dirigidos a: la niñez, juventud, mujeres, población indígena y no indígena. e) Identificar y gestionar el establecimiento de áreas protegidas en terrenos municipales. f) Elaboración de planes y programas de protección y conservación de la flora y la fauna del municipio, con la participación y consenso de la población (juventud, mujeres, indígenas y no indígenas). g) Supervisión e Informe de los Estudios de Impacto Ambiental que se presenten en la municipalidad. h) Coordinar y promover la participación de la población en los procesos de gestión para reducir riesgos. i) Dar seguimiento al cumplimiento de las comisiones conformadas para la mitigación de riesgos, comunicándoles los resultados de riesgos identificados y medidas para su posible reducción. j) Capacitar a la población, funcionarios y funcionarias municipales y otras entidades locales respecto a las medidas a seguir antes, durante y después de los desastres. k) Identificar las áreas de riesgo. l) elaboración de Informes semanales y mensuales u otras comisiones	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.					1/01/2026	30/06/2026

							<p>asignadas; m) seguimiento a los compromisos que se adquieren en los contratos firmados con el CONAP, con relación a los proyectos; n) seguimiento al cumplimiento del acuerdo gubernativo 164-2021 reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos; o) coordinar con las dependencias municipales las instituciones que tiene incidencia en el municipio la creación del plan municipal para la gestión integral de residuos y desechos sólidos; p) Coordinar actividades con la unidad municipal de gestión integral de reducción a desastres y otras dependencias municipales; q) coordinar actividades para la prevención de los incendios forestales en el municipio. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.</p>						
42	JOSÉ PATROCINIO GUITTUZ	50402862	042-2026	05-2026	ENCARGADO DE VIVERO MUNICIPAL	Q42,000.00	<p>desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Coordinar y ejecutar la siembra de semillas, esquejes o injertos de especies ornamentales, forestales y frutales; b) Supervisar la preparación de sustratos (mezclas de tierra, abono y arena) y el llenado de bolsas o bandejas para la siembra; c) Programar y supervisar los ciclos de riego y los planes de fertilización según la etapa de crecimiento de cada especie; d) Asegurar que el vivero tenga el inventario suficiente de árboles para las jornadas municipales de reforestación en zonas degradadas o nacimientos de agua; e) Priorizar el cultivo de plantas propias de la región para conservar la biodiversidad local y garantizar la adaptación al clima; f) Brindar apoyo a otras dependencias municipales sobre qué tipos de plantas son aptas para ser sembradas en parques, arriates centrales o laderas; g) Velar por el buen estado y resguardo de herramientas (pelas, tijeras de podar, sistemas de riego, bombas de fumigación); h) Registrar la entrega de plantas a comunidades, escuelas o instituciones que soliciten donaciones para proyectos ambientales autorizados; i) Dirigir visitas guiadas para centros educativos o grupos de vecinos para enseñar técnicas de siembra y cuidado del medio ambiente; j) Identificar, prevenir y combatir plagas o enfermedades en las plantas mediante el uso de productos orgánicos o químicos permitidos, así como otras atribuciones que se le asignen. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.</p>	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.			1/01/2026	31/12/2026	
43	JORGE LUIS XITAMULAJÚ	39511715	043-2026	05-2026	TÉCNICO I DE LA OFICINA MUNICIPAL DE FOMENTO ECONÓMICO.	Q48,000.00	<p>Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Realizar vistas de campo para actualizar el censo comercial del municipio (negocios, mercados y prestadores de servicios); b) Realizar inspecciones oculares técnicas para verificar que los negocios cumplan con las condiciones para las cuales solicitan apoyos o incentivos; c) Promover el desarrollo económico, estimulando las iniciativas artesanales, agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; d) Elaborar planes y estrategias para fomentar el desarrollo económico local con la participación de los sectores interesados; e) Entrega de informe y planificación mensual. Desempeñando bajo su responsabilidad sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.</p>	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios			1/01/2026	31/12/2026	
44	PEDRO SOHOM GONZALES	8712506	044-2026	05-2026	ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (OMPNJA)	Q100,200.00	<p>desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Supervisar constantemente los niveles de agua en los tanques (niveles mínimos y máximos) para asegurar que nunca se agote el suministro durante las horas pico; b) Coordinar el encendido y apagado de las bombas de llenado, asegurando un uso eficiente de la energía eléctrica y evitando el desbordamiento de los tanques; c) En zonas con escasez, ejecutar el cronograma de distribución por sectores (abrir y cerrar el paso de agua según el horario establecido); d) Aplicar las dosis exactas de cloro o químicos desinfectantes según las normas de salud pública. Desempeñando bajo su responsabilidad sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.</p>	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.			1/01/2026	31/12/2026	

45	GENARO NOÉ CHÁVEZ CUÁ	7978556	045-2026	05-2026	TÉCNICO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ OMPNAJ	Q66,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Diseñar y ejecutar programas sobre prevención de violencia (física, psicológica y sexual), trata de personas, y riesgos en redes sociales. b) Organizar talleres para fortalecer las pautas de crianza positiva y mejorar la comunicación familiar. c) Difundir los derechos de la niñez y juventud en escuelas, comunidades y medios locales. d) Elaborar la Política Municipal de Niñez y Juventud para que el gobierno local asigne presupuesto específico a estos sectores. e) Planificar las actividades y metas de la oficina alineadas al presupuesto municipal. desempeñar sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
46	RANDY ADONIS CUÁ SOLARES	274015528	046-2026	05-2026	SERVICIOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL V.	Q15,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Mantener en orden las calles principales del municipio. b) Ordenamiento territorial vehicular. c) Entrega de informes y planificación. d) Apoyar a otras comisiones municipales en actividades relevantes. e) y otras atribuciones que le sean asignadas y sea acorde a sus funciones. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026
47	SABINO YAC AJCALÓN	92546536	047-2026	05-2026	OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS.	Q42,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes funciones: a) Limpiar el canal de Duidencia b) Limpiar los canales de Rejas. c) Limpiar canales de discurridor. d) Limpiar el canal de Trampa Gases. e) Limpiar y monitorear los tanques rector 1 y 2. f) Monitorear y lavar constantemente el tanque de la planta de tratamiento. g) Limpiar y controlar el área de la planta de tratamiento (tanque de unificador). h). Elaboración de planificación e informe mensual. i). Otras funciones asignadas. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal. El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
48	MIGUEL JULIÁN AJCALÓN	28276833	048-2026	05-2026	COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE CATASTRO	Q60,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: A) Elaborar y diseñar proyectos territoriales y urbanos contenidos dentro del DMP-OT y coordinador con la DMP, presupuestos y otras dependencias municipales para su ejecución. B) Dirigir y participar en actividades de oficina y campo, conforme las directrices municipales relativas al Ordenamiento Territorial (delimitaciones técnicas de los perímetros de la jurisdicción municipal y sus áreas urbanas, zonificación de las áreas urbanas e instauración de la nomenclatura vial y domiciliar en las mismas, alineaciones municipales otras), en observancia al Plan de Ordenamiento Territorial. C) supervisar permanentemente por la actualización de la base inmobiliaria Georeferenciada -BIG- Y/o base de datos catastral para la cual, deberá plantear la metodología a implementar. D) Mantener actualizado en registro de necesidades identificadas y priorizadas de los planes, programas y proyectos. E) Suministrar la información que le sea requerida por las Autoridades Municipales u otros interesados con base a los registros existentes. F) Fortalecer al Castro Municipal. H) Coordinar y gestionar la elaboración, aprobación y aplicación de Plan de uso de suelo, Reglamento de Construcción y Reglamento de Plan de Ordenamiento Territorial. I) Coordinar las actividades de control de obras, lotificaciones, urbanizaciones o proyectos inmobiliarios. J) Desarrollar y ejecutar los procesos de emisión de licencias de Construcción, aplicando los Reglamentos de Construcción y Reglamentos del Plan Ordenamiento Territorial. K) Dar cumplimiento el Acta número treinta y cuatro, mil dos mil veintidós (34-2022) según corresponde, desempeñando bajo su responsabilidad sus labores inherentes a su función con la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, así como otras funciones que se le asignen en el futuro. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: Se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026

49	HILDA RAQUEL CUY AJU	83340742	049-2026		SERVICIOS GENERALES INDIVIDUALES DE DIFERENTES INDOLES VI	Q15,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: A) Mantener en orden las calles principales del municipio. B) Ordenamiento territorial vehicular. C) Entrega de Informes y planificación. D) Apoyar a otras comisiones municipales en actividades relevantes. E) Y otras atribuciones que le sean asignadas y sea acorde a sus funciones. F) Orientar a conductores y peatones sobre el uso correcto de las vías y el respeto a las señales. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026
50	JOSUÉ EFRAÍN OSORIO MÁS	89207920	050-2026		AYUDANTE DE CAMIÓN MUNICIPAL	Q42,000.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: A) Cargar y descargar diferentes materiales. B) Realizar diferentes tipos de trabajo de campo. C) Colaborar con el camión de recolector de basura. D) Presentar informes y planificación mensualmente. E) Y otras atribuciones asignadas por su jefe inmediato. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.	21-0101-0001			1/01/2026	31/12/2026
51	JAIME RENÉ SANTIZO MARTINEZ	117311448	051-2026	05-2026	PILOTO DE COMPRAS Y GESTIONES MUNICIPALES	Q37,200.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a). Elaboración de Informes semanales y mensuales. b). Apoyar y coordinar con las comisiones las compras y gestiones futuras. c). Apoyar a otras comisiones municipales con actividades relevantes. d) Tratado de útiles y encales. e) Disponer de tiempo cuando se requiera de sus servicios. f) transportar al personal de las comisiones para donde sean asignados, así como otras atribuciones que se le asignen. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
52	JOSÉ OBRERO LEJÍA ULÍN	38706415	052-2026	05-2026	ENCARGADO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDUCCIÓN A DESASTRES (UMGIRD).	Q42,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a). Asesorar y acompañar al alcalde municipal, concejo municipal, COMRED- y dependencias municipales, en la estrategia de GIRD, para que se incluya en los procesos de desarrollo de planes, programas y proyectos del territorio municipal. b). Crear, evaluar, implementar y dar seguimiento a una estrategia de fortalecimiento que permita transmitir los conocimientos, herramientas y procedimientos de la GIRD, a las diferentes oficinas y departamentos de la municipalidad, así como a la población del municipio y sus comunidades. Realizar evaluaciones preliminares o inspecciones de campo en materia de riesgo a solicitud de usuarios o de autoridades y de verse superada la capacidad local, ser elevados al ente rector. c). Identificar e involucrar a todos los actores pertinentes dentro del territorio municipal en el desarrollo adecuado de una política de GIRD a nivel municipal. d). Establecer juntamente con las autoridades educativas públicas y privadas y la COMRED programas educativos referentes a la GIRD e). Proponer que la variante de riesgos sea contemplada en los procesos de planificación intersectorial de los consejos de desarrollo. f). Asesorar, informar, solicitar y recibir información de la COMRED sobre amenazas o posibles amenazas, riesgos y vulnerabilidad del municipio. g). Asesorar a la COMRED en la elaboración del plan de trabajo anual y fortalecimiento en los protocolos, capacidades y herramientas de GIRD h). Crear e implementar una estrategia permanente de comunicación social en GIRD del municipio. i). Elaborar y ejecutar anualmente un plan operativo para la unidad municipal de gestión integral de reducción a desastres o técnico municipal de conformidad con ordenamientos y procedimientos internos j). Apoyar a la municipalidad en el proceso de organización y restructuración de la COMRED y las coordinadoras locales para la reducción de desastres COLRED del municipio. k). Generar línea base del municipio que sirva para realizar estudios y análisis de vulnerabilidad, amenazas y capacidades por parte de instituciones gubernamentales y ONG's con presencia en el municipio y fuera del municipio. l). Recibir y solicitar a la COMRED y a instituciones competentes, propuestas sobre medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, recuperación, rehabilitación y construcción; para ser evaluados técnicamente, determinar su viabilidad y crear estrategias de implementación para el municipio en coordinación con las demás dependencias municipales. m). Sistematizar (a través	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.	22-0101-0001			1/01/2026	31/12/2026

						de actas, listado de asistencia, informes normativos, fotografías y otros). Las experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de acciones de GIRD por parte de los actores del desarrollo en el territorio municipal. n). ser enlace de coordinación entre el nivel municipal y el ente rector en materia GIRD a nivel departamental y nacional promover la participación de las direcciones como oficinas, unidades o técnicos municipales en GIRD, dentro de las plataformas territoriales de diálogo, mesas técnicas, gabinetes y otros relacionados a la estrategia. ñ). Socializar e incidir en la observancia y aplicación de las normas de reducción de desastres -NRD- a lo interno de la municipalidad. o). Utilizar herramientas de evaluación de estructuras en el municipio para la planificación, implementación y diseño de obras, estructuras o proyectos que mitiguen el riesgo y proponérselos a las autoridades municipales y cooperantes. p). Asesorar y apoyar al alcalde municipal en su papel dentro de la COMRED para que se cumpla y se lleve registro de todos los planes y protocolos que la ley estipule, para una cooperación de una respuesta eficaz y efectiva. q). Integrar y realizar las tareas que correspondan al plan municipal de respuesta, al momento de la activación del centro de operaciones de emergencia -COE- Municipal o de una situación de riesgo, emergencia o desastre -RED-. r). Apoyar a la -COMRED- en la conformación y/o participación de mesas técnicas y llevar un registro de participantes a nivel municipal. s). coordinar, recabar, almacenar y actualizar anualmente información a nivel municipal de instituciones gubernamentales y ONG's que sirva de base para todos los procesos de GIRD. t). Caracterizar las áreas municipales de riesgo (incluyendo análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio) en acompañamiento y coordinación con las instancias competentes. u). Gestionar recursos a lo interno y externo de la municipalidad para la generación de planes, programas y proyectos en materia -GIRD-. Así como otras atribuciones que se le asignen. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.							
53	LEIDY MISHELL CHUTÁ BARRERA	110872452	053-2026	05-2026	ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO.	Q57,600.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Diseñar la hoja de ruta anual para el desarrollo turístico local. Gestionar subvenciones o fondos ante gobiernos nacionales, organizaciones internacionales u ONGs. b) Levantar estadísticas sobre la afluencia de visitantes para medir el impacto económico en la zona. c) Inventariar y poner en valor los recursos naturales, históricos y culturales del municipio. d) Coordinar con otras áreas (limpieza, obras públicas, seguridad) para que los accesos y sitios turísticos estén en óptimas condiciones. e) Diseñar circuitos temáticos (ej. ruta gastronómica, sendero ecológico, tour de leyendas). f) Desarrollar la identidad visual y el eslogan que identifique al municipio. g) Representar al municipio en ferias de turismo nacionales e internacionales. h) Diseñar y distribuir mapas, guías y folletería (física y digital). i) Ayudar a los emprendedores locales a registrar sus negocios y cumplir con las normas de turismo.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026
54	SIMIÓN ALONZO ROQUELAJÚ	34956689	054-2026	05-2026	TÉCNICO I FORMULADOR Y CAPACITADOR EN LA COMISION DE EDUCACION	Q94,200.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: A) Elaboración de programas de proyectos de inclusión en la temática cultural, intercultural y deportiva en planes educativos comunitarios, basados en el POA 2026. B) Promover acciones orientadas a fortalecer la descentralización de la educación en el municipio. C) Emitir opinión a favor a la iniciativa y proyectos que incentiven el desarrollo cultural del municipio. D) Promover e incentivar proyectos espacios y actividades culturales, artes, deportivas y de esparcimiento que contribuyen a la creación y bienestar de los habitantes del municipio. E) Apoyar a otras comisiones municipales con actividades relevantes. F) Promover acciones concretas a los programas de alfabetización de los vecinos del municipio. G) Realizar reuniones en el mes para evaluación de actividades. H) Elaboración de informes y planificación. I) Apoyo para la gestión del código UDI del NARECOP los Tablones, San José Chacavá Sololá. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	31/12/2026

55	AGUSTINA CHOROR CHUJ DE VÁSQUEZ	303203427	055-2026	05-2026	TÉCNICO II FORMULADOR Y CAPACITADOR EN LA COMISION DE EDUCACION	Q21,000.00	desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Elaboración de Informes semanales y mensuales. b) apoyar al encargado de la oficina. c) Brindar una digna atención al público. d) Y otras funciones que le sean asignadas por su superior y sean de acorde a sus funciones. e) Coordinación de trabajos con técnicos de comisiones. f) Y otras comisiones asignadas. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	La contratada: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026
56	VICTOR ISAÍAS VICENTE SAMINES	281634777	056-2026		ASISTENTE TÉCNICO DE ALMACEN Y BODEGA	Q22,800.00	Desempeñando bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: a) Manejar y custodiar documentos como las Hojas de Entrada y Salida de Almacén. b) Mantener un archivo físico y digital de facturas, actas de recepción y órdenes de compra que respalden el ingreso de bienes. c) Cotejar que lo entregado por el proveedor sea exactamente lo que dice la Orden de Compra. d) Reportar de inmediato si un proveedor entrega materiales defectuosos para iniciar los reclamos legales correspondientes. e) Organizar los insumos destinados a diferentes áreas. f) Controlar Combustibles y Lubricantes. g) Mantener la bodega bajo estrictas normas de limpieza y seguridad para evitar el deterioro de bienes que son pagados con fondos públicos. h) Alertar al Encargado de Compras cuando los insumos básicos (como cemento para bacheo o bombillas para alumbrado público) estén por terminarse para evitar la paralización de servicios municipales. i) Atención al público. j) Verificación de talonarios de recibos en existencia. k) Velar por todos los insumos y pertenencias de la Municipalidad. l) Presentar informes y planificación mensualmente. m) Y otras atribuciones asignadas por su jefe inmediato. El desempeño será evaluado por el Alcalde Municipal.	El contratado: se compromete a prestar sus servicios de conformidad con los términos que se le requiere de sus servicios.				1/01/2026	30/06/2026


 ELENA FRANCISCA DE LA CRUZ XITAMUL ROQUEL
 ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

